

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Fijación de Estado

Estado N.º 018

Entre 04/02/2022

y

04/02/2022

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2016-00183-00	Ejecutivo de menor cuantía	Banco Pichincha S.A.	Jesús Antonio Leytón Holguín	Auto decreta medidas cautelares	03/02/2022	2	
2016-00329-00	Ejecutivo de menor cuantía	Banco Pichincha S.A.	Efraím Rodríguez Vera	Auto decreta medidas cautelares	03/02/2022	2	
2019-00313-00	Ejecutivo de menor cuantía	Banco Pichincha S.A.	Cesar Hernando Laverde Arias	Auto decreta medidas cautelares	03/02/2022	2	
2015-00043-00	Ejecutivo de mínima cuantía	Cooperativa Multiactiva de Comercialización y Consumo Jota Emilio's	Ermel Ospina Patarroyo	Auto acepta cesión crédito	03/02/2022	1	
2021-00356-00	Prueba Extraprocesal	Hilda Elvia Ayala	Bosque Largo Propiedad Horizontal	Auto ordena archivar trámite	03/02/2022	1	
2014-00420-00	Ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Jair Leyva Zapata	Auto corre traslado avalúo inmueble	03/02/2022	1	

2019-00234-00	Ejecutivo a continuación de proceso Verbal	Doris Mery Gil Mesa	Jesús Álvaro Rodríguez Arenas y Rubiela Guaqueta Alfaro	Auto ordena seguir adelante la presente ejecución	03/02/2022	1	
2021-00513-00	Verbal Reivindicatorio	Gloria Inés Hernández Mejía	Gustavo Monroy Gil	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada	03/02/2022		

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

La Secretaria,

MA. MERCEDES MORALES HERNÁNDEZ